

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
FISIOTERAPIA DEPORTIVA**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la actualización de la página web una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones. Además el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

## ANEXO I

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es necesario que la Universidad clarifique el Centro, departamento o Instituto responsable del título dado que en la memoria de verificación aparece como centro responsable de las enseñanzas la Facultad de Ciencias de la Salud	Advertencias
Es necesario mejorar la accesibilidad a la normativa de permanencia, así como clarificar la información correspondiente al nº mínimo de ECTS del que se puede matricular un estudiante en función de que su matrícula sea a tiempo completo o a tiempo parcial.	Recomendaciones
Es necesario que se incluya la fecha de implantación del título.	Recomendaciones
Como guía docente, se han incluido tal cual las fichas que aparecen en el punto 5 de la memoria verifica. Se recomienda especificar y disgregar las guías docentes por asignaturas y completar incluyendo de manera clara los criterios de evaluación.	Advertencias
Se recomienda mejorar la accesibilidad al SIGC	Recomendaciones
Incluir información sobre el procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias diferente y complementario al Defensor del estudiante, que sea accesible desde la página de la titulación.	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Recomendaciones
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es necesario aportar un análisis crítico de los datos.	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La información incluida en el apartado de la coordinación docente del título es excesivamente escasa y no deja patente que se haya desplegado un sistema de coordinación además no se menciona ninguna actividad llevada a cabo dentro de este marco que permita evidenciar su despliegue.	Advertencias
En lo que se refiere al análisis de los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia, en la información proporcionada en el anexo, se incluye la valoración global dada por los estudiantes en algunos aspectos de la actividad docente. Es preciso que de cara a futuros informes se incluya información sobre los niveles de participación y se incorpore una información más detallada sobre los ítems mejor y peor valorados. Respecto al profesorado no se incorpora, ni en el informe ni en el anexo, información que revele la aplicación del sistema de medición de la calidad de la docencia contemplado en el SIGC de la Universidad para este colectivo. Se recomienda aportar información sobre los resultados específicos obtenidos para este título, relacionados con los mecanismos contemplados en el punto 9.2 de la memoria, así como los procedimientos que han permitido su obtención, de manera que puedan relacionarse con las medidas adoptadas para la mejora del título.	Recomendaciones
En lo que respecta a las prácticas se hace una mera descripción de los mecanismos arbitrados para establecer el control de calidad de las mismas pero no se aportan ni en el informe ni en el anexo los resultados obtenidos	Advertencias
En lo que respecta a los programas de movilidad, los datos aportados son a nivel de Facultad, se recomienda que en futuros informes se refieran al título	Recomendaciones
Respecto a la satisfacción de los colectivos de interés, se aporta algún dato referido a estudiantes pero no se aportan datos referidos a profesores ni al resto de colectivos implicados. Se recomienda que la Universidad ponga en marcha la encuesta prevista para sus empleados.	Recomendaciones
Dado que el primer año de impartición fue el 2009 / 2010, se debería contar ya con algún dato de inserción laboral	Recomendaciones

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA DEPORTIVA

Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Implantar un sistema de quejas y reclamaciones complementarias al del Defensor Universitario y propio de la titulación, realizando un análisis de las quejas.	Advertencias
---	--------------

### Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Realizar un análisis de las mismas para valorar la influencia en el desarrollo del título.	Recomendaciones

### Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Realizar una mayor descripción y análisis de las debilidades encontradas aportando planes de mejora.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**